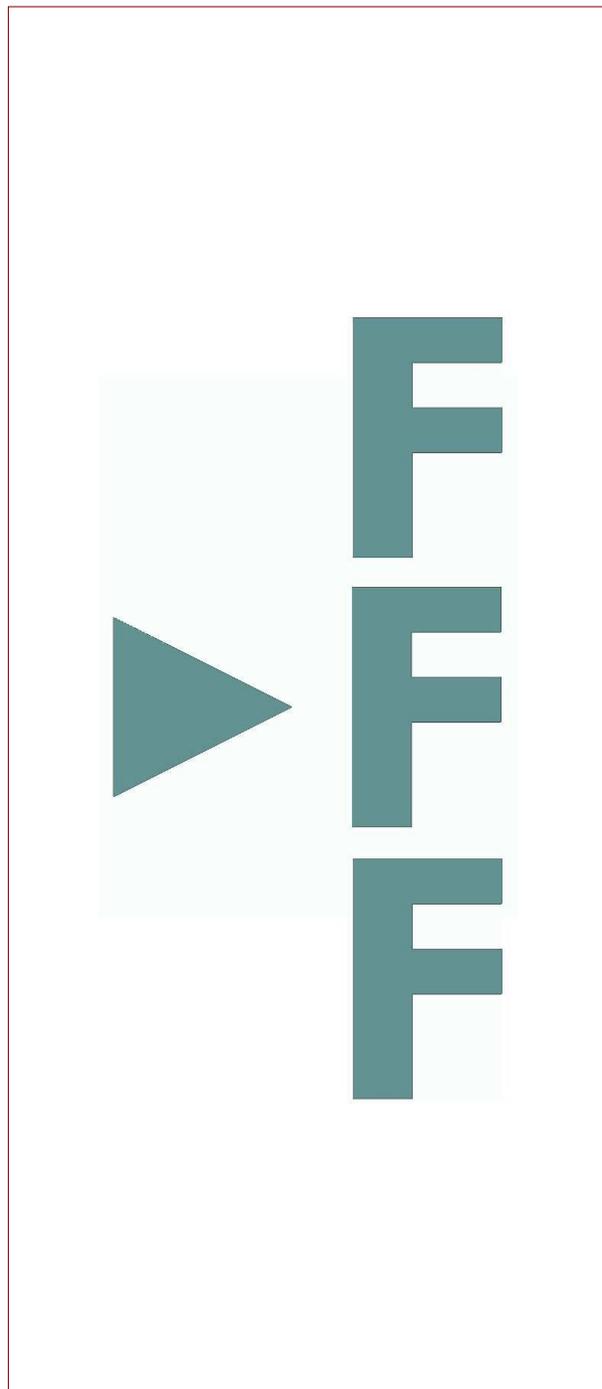


**ASPECTOS
COMPETENCIALES**

- ❑ **B4. Habilidades personales**
- ❑ **B5. Acción tutorial.**
- ❑ **B6. Orientación**
- ❑ **B7. Gestión y promoción de valores.**



Competencias
profesionales del
profesorado

**Competencia
Intra e
Interpersonal.**



RED DE
FORMACIÓN DEL
PROFESORADO


**Junta de
Castilla y León**

Definición

Competencia intra e interpersonal es la aplicación de la forma de ser de cada uno en el buen trato a los demás en el desempeño de su trabajo. Engloba el conjunto de características y actitudes personales hacia sí mismo, hacia los demás y hacia la propia profesión, que posibilitan un óptimo desempeño de la actividad profesional. Supone la tenencia y promoción de unos valores y principios éticos contrastados.



Conocimientos

- Técnicas y estrategias para la transmisión y presentación eficaz de conocimientos e información.
- Capacidades y limitaciones propias.
- La legislación vigente al respecto.
- Las tareas propias del tutor.
- Estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Técnicas de mediación.
- Técnicas, procedimientos, materiales y recursos que orienten al alumno hacia la adquisición de unos derechos de valor universal.

Capacidades

- Comunicación.
- Escucha.
- Autocrítica.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Relacionarse y generar un clima de confianza y comunicación.
- Disciplina y compromiso.

Habilidades y Destrezas

- Utilizar diversos códigos y medios de comunicación.
- Desarrollar y transmitir habilidades sociales.
- Hablar en público con eficacia.
- Crear un clima de respeto y confianza.
- Tutorizar y orientar a personas de la Comunidad Educativa.
- Motivar a los demás.
- Mediar en conflictos.

Actitudes

- Disposición positiva para la adaptación al cambio y a la innovación.
- Escucha activa y actitud optimista.
- Cercanía al alumno y su entorno.
- Abiertas y receptivas a cuantas demandas se realicen.
- Integradoras de la diversidad cultural y social del alumnado.

Comportamientos

- Favorecer la integración de los padres y madres en la vida escolar.
- Ser sensible ante los sentimientos y las emociones de los alumnos.
- Tutorizar, orientar y acompañar de forma individualizada.
- Actuar como referencia de asesoramiento institucional y pedagógico.
- Fomentar actitudes participativas que favorezcan el aprendizaje.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación